

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
(SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN)**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas**, del día **10 de marzo de 2026**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, **Compras MX**, la **Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago **Mixto**, para realizar los trabajos relativos al **"PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO"**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1, viñeta 2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto la **Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo**, Titular de la División de Procesos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, en conjunto con el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

Se hace saber a los interesados, que en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la **Convocatoria y sus anexos**, de las personas que hayan presentado en tiempo y forma su escrito manifestando interés en participar en el presente procedimiento de contratación por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.





Se hace constar que se otorgó a los licitantes un plazo contado a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las **14:00 horas del 9 de marzo de 2026**, como máximo, para que pudieran formular las preguntas que consideran necesarias en relación con el presente procedimiento de contratación.

En este Acto, se ingresó a la Plataforma **Compras MX**, para verificar la existencia de personas que hayan manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, observándose que se recibieron **17 escritos**, tal y como se muestra en las imágenes siguientes:

Compras MX 14:06 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México ERIK ALFREDO GAONA REYES Operador de unidad compradora

Procedimiento LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026

Código del expediente: [P-2026-00014042](#) Número del procedimiento de contratación: LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026 Estatus del procedimiento de contratación: VIGENTE JA

Código interno del procedimiento: P-2026-00014042 Nombre del procedimiento de contratación: PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CECI EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO.

Licitantes que han presentado proposición: 0

Botones: Datos Generales, Requerimientos, **Solicitudes de aclaración**, Propuestas, Evaluación, Faltas, Descualificación de concurso, Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones*: 10/03/2026 14:00 Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX*: 09/03/2026 14:00

Compras MX 14:07 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México ERIK ALFREDO GAONA REYES Operador de unidad compradora

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR Exportar listado

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Regrepuntas
1	ACENER CONSTRUCCIONES SA DE CV	05/03/2026 18:49				
2	CONSTRUCCION Y ACABADOS ROJE SA DE CV	05/03/2026 21:28	05/03/2026 21:29			
3	CONSTRUCCION Y URBANIZACION GARCIA VILLARREAL SA DE CV	10/03/2026 08:44	10/03/2026 08:45			
4	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA SA DE CV	06/03/2026 13:05	06/03/2026 14:34			
5	CONSTRUCTORA ACETECH SA DE CV	06/03/2026 22:24				
6	CONSTRUCTORA BALBEK SA DE CV	10/03/2026 11:11	10/03/2026 11:32			
7	CONSTRUCTORES DE JALTOCAN SA DE CV	05/03/2026 19:15				
8	CONSTRUPERF Y SERVICIOS SA DE CV	06/03/2026 13:48	06/03/2026 13:50			
9	CONSULTORES E INGENIEROS DEL VALLE SA DE CV	09/03/2026 12:34	09/03/2026 12:34			
10	COYMAN SOLUTIONS SA DE CV	09/03/2026 17:02				

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026

Compras MX

14:07 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

ERIK ALFREDO GAONA REYES
Operador de unidad compradora

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
11	CARGALBOTE CAMINOS Y EDIFICACIONES SA DE CV	06/03/2026 10:05	06/03/2026 15:18			
12	GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA S A P I DE CV	06/03/2026 10:52				
13	GRUPO CONSTRUCTOR CELER SA DE CV	06/03/2026 13:09	06/03/2026 13:42			
14	GRUPO CONSTRUCTOR LANROL SA DE CV	06/03/2026 08:50	06/03/2026 08:51			
15	GRUPO CONSTRUCTOR URDECIO SA DE CV	06/03/2026 23:02	06/03/2026 23:15			
16	GRUPO DE INVERSION EMPRESARIAL SA DE CV	06/03/2026 21:23	06/03/2026 21:26			
17	INFRAECIA-SOLUTIONS SA DE CV	06/03/2026 13:35				
18	INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y URBANISMO DE MEXICO SA DE CV	06/03/2026 12:39	06/03/2026 12:40			
19	INGENIERIA Y ARQUITECTURA PRAX SA DE CV	06/03/2026 22:41	06/03/2026 22:42			
20	MARCARSO SA DE CV	06/03/2026 14:44	10/03/2026 12:35			

Compras MX

14:09 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

ERIK ALFREDO GAONA REYES
Operador de unidad compradora

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *
10/03/2026 14:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
09/03/2026 14:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
21	MARIO TOLENTINO SAavedra	06/03/2026 10:00				
22	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TOLLAN SA DE CV	06/03/2026 10:14	06/03/2026 10:16			
23	PROVEEDORA INDUSTRIAL ISVA DE QUERETARO S DE RL DE CV	06/03/2026 23:33				
24	SERVICIOS Y ASESORIAS MERIDA, CONSTRUCTORA SA DE CV	06/03/2026 18:31	06/03/2026 18:34			
25	TRICSON S A P I DE CV	06/03/2026 15:47				
26	VISION DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV	06/03/2026 15:33	06/03/2026 14:43			





Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026

Compras MX

14:10 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

ERIK ALFREDO GAGNA REYES
Coordinador de unidad contratación

46	ACABADOS MOHUSA SA DE CV	ECONÓMICO	ECONÓMICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN	E-9; PARA LA SEGUNDA PARTE QUE CORRESPONDE AL ALCANCE III; ÚNICAMENTE SERÁN CONSIDERADOS EN SU INTEGRACIÓN LOS DOCUMENTOS: E-10, E-11, E-12, E-13, E-14, E-15, E-16, E-17, E-18, E-19, E-20, E-21, E-22, E-23, E-24 Y E-25. ¿ES CORRECTA NUESTRA APERECCIACIÓN?	SI	09/03/2026 13:34
47	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA SA DE CV	ECONÓMICO	IV.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN	EN CASO QUE SEA POSITIVA NUESTRA APERECCIACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, PARA ESTA SEGUNDA PARTE DEL ALCANCE III, ¿NO HABÍA EL DOCUMENTO: CEDULA DE AVANCES Y DE PAGOS PROGRAMADOS? ¿ES CORRECTA NUESTRA APERECCIACIÓN?	SI	09/03/2026 13:34
48	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA SA DE CV	ECONÓMICO	DOCUMENTO: 2.CAT.,ACT.,ALC.,II	EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA, EN LA PARTIDA: EL INSTALACIÓN ELÉCTRICA: CABLES QUE HACEN FALTA LAS SUBPARTIDAS: CONTROLES Y ARRANCADORES Y EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APERECCIACIÓN?	SI	09/03/2026 13:34
49	GRUPO CONSTRUCTOR CELER SA DE CV	LEGAL + ADMINISTRATIVA	ANTEPROYECTO CONCEPTUAL, PLANO AR-02	SOLICITO DE MANERA AMABLE NOS SEA PROPORCIONADO EL ARCHIVO DWG (AUTOCAD) O EQUIVALENTE RELATIVO AL ANTEPROYECTO CONCEPTUAL, YA QUE EL DOCUMENTO PROPORCIONADO ES ILEGIBLE EN COTAS Y TEXTO.	SI	09/03/2026 13:47
50	GRUPO CONSTRUCTOR CELER SA DE CV	LEGAL + ADMINISTRATIVA	II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES	CON RELACIÓN AL NUMERAL 8.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA INDICA EN SU SEPTIMO PARRAFO: "CONSIDERACIÓN IMPORTANTE SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES, QUE LA PREPARACIÓN Y ENVÍO DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPOSICIÓN, PREFERENTEMENTE SEAN ENTREGADOS EN FORMATO ".PDF", GENERANDO CADA DOCUMENTO DE MANERA INDIVIDUAL, EVITANDO AGRUPAR VARIOS DOCUMENTOS EN UN SOLO ARCHIVO DE TIPO ".PDF". PREGUNTA: EN EL CASO DE ALGUN NUMERAL QUE CONTENGA MÚLTIPLES ARCHIVOS PDF, ¿LA CONVOCANTE ADMITE QUE LOS LICITANTES SUBAMOS ARCHIVOS TERMINACIÓN ZIP?	SI	09/03/2026 13:47

50 registro(s) encontrado(s) « < 1 2 3 4 5 7 »

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **Compras MX**, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1.	CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS ROJE, S.A. DE C.V.	0
2.	CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN GARCÍA VILLARREAL, S.A. DE C.V.	0
3.	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.	21
4.	CONSTRUCTORA BALBEK, S.A. DE C.V.	0
5.	CONSTRUPERF Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	0
6.	CONSULTORES E INGENIEROS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	0
7.	GARGALEOTE CAMINOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	0
8.	GRUPO CONSTRUCTOR CELER, S.A. DE C.V.	3
9.	GRUPO CONSTRUCTOR LANROL, S.A. DE C.V.	0
10.	GRUPO CONSTRUCTOR URCEDIC, S.A. DE C.V.	0
11.	GRUPO DE INVERSIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	0



No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
12.	INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y URBANISMO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0
13.	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PRAX, S.A. DE C.V.	0
14.	MARCARSO, S.A. DE C.V.	0
15.	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TOLLAN, S.A. DE C.V.	22
16.	SERVICIOS Y ASESORÍAS MERIDA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	0
17.	VISION DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	4
TOTAL		50

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento a los Licitantes e interesados, que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 segundo párrafo del Reglamento, se suspende la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se emplearía en darles contestación, por lo que se informa a los licitantes e interesados, que la presente junta de aclaraciones se reanudará el día **12 de marzo de 2026 a las 11:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

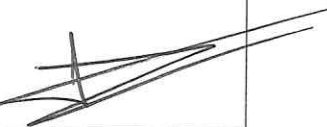
Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **ComprasMX**.

Se firma la presente siendo las **14:30 horas** del día **10 de marzo de 2026**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios	Titular de la División de Procesos de Contratación	VITL660927JM7



NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Arq. Luis David Román Ruíz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428 
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	N62 Jefe de Área 80.	GARE8201281T4 
Arq. Carlos Cuauhtémoc Gómez Gómez	División de Supervisión de Obra Pública.	División Residencia Especial "C".	GOGC851112A15 
Ing. Jimmy Martínez López	División de Costos y Precios Unitarios.	Titular de la Subjefatura de División de Precios Unitarios y Ajuste de Costos.	MALJ920604AJ1 

-----FIN DEL ACTA -----

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
(CONTINUACIÓN)****Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras
Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas**, del día **10 de marzo de 2026**, y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **12 de marzo de 2026** a las **11:00 horas**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Continuación de la Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago **Mixto**, para realizar los trabajos relativos al **"PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO"**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



**RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS
EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **División de Procesos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones, aclaraciones y precisiones a los aspectos contenidos en la Convocatoria a la Licitación del presente procedimiento de contratación:

1. La División de Procesos de Contratación realiza la siguiente precisión:

- a) Se realiza la siguiente aclaración al numeral **V.1.2. De la proposición técnica, 2. CAPACIDAD DEL LICITANTE, inciso a).**

DICE:

Primero. - Experiencia en trabajos de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, se asignará el puntaje máximo, conforme a lo siguiente:

Supuesto	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LA MISMA NATURALEZA	PUNTOS OBTENIDOS
A	Licitante que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos señalado en punto T-6, del numeral IV.3, correspondientes a los ALCANCE I , específicamente las 17 categorías, y las 6 señaladas en el ALCANCE II haya realizado trabajos conforme a lo solicitado en la Convocatoria.	1.00
B	Licitante cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos correspondientes a los ALCANCES I y II , no acredite haber realizado trabajos conforme a lo solicitado en la Convocatoria	0.00

Segundo. - Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, se asignará el puntaje máximo, conforme a lo siguiente:

Supuesto	COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	PUNTOS OBTENIDOS
A	Licitante que acredite que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos señalado en punto T-6, del numeral IV.3, correspondiente al ALCANCE I , específicamente las 17 categorías, y las 6 señaladas en el ALCANCE II . tenga cédula profesional de Arquitecto o de Ingeniero en cualquiera de las especialidades propuestos para intervenir en la ejecución de los trabajos, objeto de la licitación.	3.00
B	Licitante que no acredite documentalmente el grado académico y profesional del personal propuesto para los trabajos correspondientes a los ALCANCES I y II o cuando se constate que no hay registro del grado académico que ostente.	0.00



Tercero. - Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, se asignará el puntaje máximo, conforme a lo siguiente:

Supuesto	DOMINIO DE HERRAMIENTAS	PUNTOS OBTENIDOS
A	Licitante que acredite que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos señalado en punto T-6, del numeral IV.3, correspondiente al ALCANCE I , específicamente las 17 categorías, y las 6 señaladas en el ALCANCE II cuente con especialistas que tienen dominio en el manejo de programas informáticos para la elaboración de programaciones de obra, ruta crítica y presupuestos de obra, así como en la elaboración de los estudios completos de ajuste de costos, presentando la documentación que lo acredite.	1.00
B	Licitante que no acredite lo establecido en el párrafo anterior	0.00

DEBE DECIR:

Primero. - Experiencia en trabajos de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, se asignará el puntaje máximo, conforme a lo siguiente:

Supuesto	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LA MISMA NATURALEZA	PUNTOS OBTENIDOS
A	Licitante que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos correspondientes al ALCANCE I y ALCANCE II señalado en punto T-6, del numeral IV.2, haya realizado trabajos conforme a lo solicitado en la Convocatoria.	1.00
B	Licitante cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos correspondientes a los ALCANCES I y II , no acredite haber realizado trabajos conforme a lo solicitado en la Convocatoria.	0.00

Segundo. - Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, se asignará el puntaje máximo, conforme a lo siguiente:

Supuesto	COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	PUNTOS OBTENIDOS
A	Licitante que acredite que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos correspondientes al ALCANCE I y ALCANCE II señalado en punto T-6, del numeral IV.2, tenga cédula profesional conforme a lo solicitado en la Convocatoria.	3.00
B	Licitante que no acredite documentalmente el grado académico y profesional del personal propuesto para los trabajos correspondientes a los ALCANCES I y II o cuando se constate que no hay registro del grado académico que ostente.	0.00





Tercero. - Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, se asignará el puntaje máximo, conforme a lo siguiente:

Supuesto	DOMINIO DE HERRAMIENTAS	PUNTOS OBTENIDOS
A	Licitante que acredite que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos correspondientes al ALCANCE I y ALCANCE II señalado en punto T-6, del numeral IV.2 cuente con especialistas que tienen dominio en el manejo de programas informáticos conforme a lo solicitado en la Convocatoria.	1.00
B	Licitante que no acredite lo establecido en el párrafo anterior	0.00

2. La **División de Costos y Precios Unitarios** realiza las siguientes precisiones:

- Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de actividades y subactividades señaladas en el Catálogo (anexo E-9) proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida y subpartida, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto clave, descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- Los licitantes deberán considerar en el anexo E-1, las unidades de medición específicas y aplicables a los insumos propuestos, en unidades de medición convencionales (tomando como base el S.I. y de referencia la norma NOM-008-SE-2021, no aplica: paquete, lote, miscelánea, kit, etc).
- Los licitantes deberán considerar en la Cédula de avances y de pagos programados (anexo E-3), conforme a los periodos previstos en la presente convocatoria. Por lo que las fechas de inicio, fechas de término, porcentaje de avance programado (%) a) y el pago programado (\$) p) deberán ser conforme al programa de ejecución general de los trabajos.
- Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de los conceptos señalados en el Catálogo (anexo E-19) proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto clave, descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- Los licitantes deberán considerar en el anexo E-11, las unidades de medición específicas y aplicables a los insumos propuestos, en unidades de medición convencionales (tomando como base el S.I. y de referencia la norma NOM-008-SE-2021, no aplica: paquete, lote, miscelánea, kit, etc).



- f) Se les reitera a los licitantes, que en el anexo E-12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de 8 horas e integración de los salarios.
- g) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor del salario real (anexo E-12), la Unidad de Medida de Actualización (UMA) vigente para el año 2026, cuyo valor diario es de \$117.31 pesos mexicanos.
- h) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo E-12), lo señalado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2022.
- i) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo E-12), lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020.
- j) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo E-12), 365 días naturales, 52 domingos y 7 días festivos de conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
- k) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo E-14 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, conforme a lo establecido en el artículo 31 fracción XXX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de abril de 2025.
- l) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo E-15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- m) Se les reitera a los licitantes que la tasa de interés que deben considerar en el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (anexo E-15), debe ser una tasa de interés mensual.
- n) Los licitantes deberán considerar en los cargos adicionales que forman parte del precio unitario (anexos E-10 y E-17), además del derecho equivalente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno conforme lo señalado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (0.5025%); el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos (3.00%) conforme a lo señalado en el artículo 7 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las



Mismas, mismos que deberá ser coincidentes con lo señalado en sus análisis de precios unitarios.

Para este acto, se recibieron **17 escritos** de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación.

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **Compras MX**, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1.	CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS ROJE, S.A. DE C.V.	0
2.	CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN GARCÍA VILLARREAL, S.A. DE C.V.	0
3.	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.	21
4.	CONSTRUCTORA BALBEK, S.A. DE C.V.	0
5.	CONSTRUPERF Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	0
6.	CONSULTORES E INGENIEROS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	0
7.	GARGALEOTE CAMINOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	0
8.	GRUPO CONSTRUCTOR CELER, S.A. DE C.V.	3
9.	GRUPO CONSTRUCTOR LANROL, S.A. DE C.V.	0
10.	GRUPO CONSTRUCTOR URCEDIC, S.A. DE C.V.	0
11.	GRUPO DE INVERSIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	0
12.	INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y URBANISMO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0
13.	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PRAX, S.A. DE C.V.	0
14.	MARCARSO, S.A. DE C.V.	0
15.	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TOLLAN, S.A. DE C.V.	22
16.	SERVICIOS Y ASESORÍAS MERIDA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	0
17.	VISION DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	4
TOTAL		50

Se adjunta a la presente, el anexo en **11 hojas útiles** que contiene las preguntas formuladas por los Licitantes, así como las respuestas otorgadas por parte de la convocante, mismo que forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Con el envío de las respuestas, en este acto se informa a los licitantes que presentaron escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación que, en el plazo comprendido entre la hora en que estas respuestas se remitan a través de la Plataforma Compras MX y hasta las 16:00 horas del presente día, los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas. Una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **Compras MX**. No obstante y de acuerdo con la operación actual de la plataforma, los licitantes podrán remitir dichas preguntas a través de los correos electrónicos institucionales siguientes luis.romanr@imss.gob.mx; saul.gonzalezma@imss.gob.mx; erik.gaona@imss.gob.mx; una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **Compras MX**.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso se reciban, deberán plantearse de manera concisa y clara; además, deberán estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, **no serán contestadas** por la convocante.

Derivado del tiempo otorgado a los licitantes para la formulación de preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, en términos del artículo 40 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se difiere la presente junta para el **12 de marzo de 2026 a las 17:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la convocatoria y **deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.**

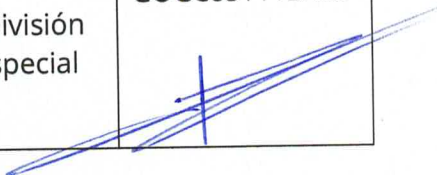
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **Compras MX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**.



Se firma la presente siendo las **11:40 horas** del día **12 de marzo de 2026**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Arq. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428 
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	N62 Jefe de Área 80.	GARE8201281T4 
Arq. Carlos Cuauhtémoc Gómez Gómez	División de Supervisión de Obra Pública.	Titular de la División Residencia Especial "C".	GOGC851112A15 

-----FIN DEL ACTA -----



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026 CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.			
1	PUNTO III.8. INFORMACIÓN PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SU PROPOSICIÓN.	EL FOLIO SERÁ CORRIDO; O SEPARADO POR ALCANCE I, ALCANCE II Y ALCANCE III, ADEMÁS DE SEPARAR EL FOLIO DE CADA UNO POR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. ¿CÓMO DEBEREMOS HACER EL FOLIADO DE CADA HOJA DE LA PROPUESTA?	EL FOLIADO DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA CONSECUTIVA (FOLIO CORRIDO) PARA CADA UNO DE LOS ARCHIVOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
2	PUNTO T-4	A) APARTADO 1.- DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL ALCANCE II. ESTO DEBEMOS ENTENDER QUE PARA LOS ALCANCES I Y III; NO ES NECESARIO PRESENTAR SU PLANEACIÓN INTEGRAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL CONTRATISTA DEBE INTEGRAR EN SU PLANEACIÓN EL ALCANCE I, II Y III. CONSIDERANDO EL TRASLAPE DE ACTIVIDADES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANALISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
3	TERMINOS DE REFERENCIA. APARTADO 8. PRODUCTO ESPERADO. PUNTO 2.1.1.1	RESPECTO AL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO PROTOTIPO CON SOLUCIÓN BIOCLIMÁTICA, SE SOLICITA AMABLEMENTE PRECISAR EL ALCANCE DEL ENTREGABLE. ¿SE DEBERÁ DESARROLLAR A NIVEL ANTEPROYECTO, INCLUYENDO PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, CORTES Y FACHADAS?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANALISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
4	TERMINOS DE REFERENCIA. APARTADO 8. PRODUCTO ESPERADO. PUNTO 4.2.1	EN EL PUNTO 4.2.1 NO SE IDENTIFICA DENTRO DE LOS ALCANCES LA ELABORACIÓN DE MAQUETA VOLUMÉTRICA; SIN EMBARGO, EN EL PUNTO 7.2.2 DEL MISMO DOCUMENTO SÍ SE HACE REFERENCIA A ESTE ELEMENTO. SE SOLICITA ACLARAR SI LA MAQUETA VOLUMÉTRICA FORMA PARTE DE LOS ENTREGABLES REQUERIDOS DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO.	LA MAQUETA VOLUMETRICA NO FORMA PARTE DE LOS ALCANCES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANALISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
5	TERMINOS DE REFERENCIA. APARTADO 8. PRODUCTO ESPERADO.	EN LOS ENTREGABLES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO EJECUTIVO SE MENCIONA QUE PARA LA ENTREGA FINAL LOS PLANOS DEBERÁN ELABORARSE A LA ESCALA AUTORIZADA, IMPRESOS EN PAPEL BOND Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SUPERINTENDENTE, ESPECIALISTAS DE LA CONTRATISTA Y ESPECIALISTAS DE LA DARP. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA IMPRESIÓN DE PLANOS EN PAPEL HERCULENE YA NO FORMA PARTE DE LOS ENTREGABLES REQUERIDOS DENTRO DEL ALCANCE DEL CONTRATO.	LA IMPRESIÓN DE PLANOS EN PAPEL HERCULENE NO FORMA PARTE DE LOS ENTREGABLES REQUERIDOS DENTRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANALISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
6	TERMINOS DE REFERENCIA. APARTADO 3. UBICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PREDIO	DE ACUERDO CON EL CÁLCULO PRESENTADO, LAS OBRAS EXTERIORES TIENEN UNA SUPERFICIE INDICADA DE 1,825 M ² ; SIN EMBARGO, AL REALIZAR EL CÁLCULO CON BASE EN LAS DIMENSIONES DEL TERRENO PROPORCIONADAS, SE OBTIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,872.29 M ² . SE SOLICITA AMABLEMENTE ACLARAR CUÁL ES LA SUPERFICIE OFICIAL QUE DEBERÁ CONSIDERARSE PARA LA ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE COSTOS Y PRESUPUESTO DE LAS OBRAS EXTERIORES. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR QUÉ PROCEDERÁ EN CASO DE QUE, DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO, LA SUPERFICIE O CANTIDADES DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y OBRA EXTERIOR RESULTEN MAYORES A LAS INDICADAS EN LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA, Y SI DICHAS VARIACIONES SERÁN RECONOCIDAS MEDIANTE AJUSTE DE ALCANCES Y COSTOS CORRESPONDIENTES	AL TRATARSE DE UN CONTRATO BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, Y CONSIDERANDO LOS ALCANCES SEÑALADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y DE TRAZO LOS CUALES DETERMINARAN LA SUPERFICIE A DESARROLLAR DE OBRAS EXTERIORES. POR LO ANTERIOR, LAS SUPERFICIES SEÑALADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ESTIMADAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICION POR PARTE DE LOS LICITANTES. DERIVADO DE LO ANTERIOR, AL TRATARSE DE UN CONTRATO A PRECIO ALZADO, NO SE PODRÁ MODIFICAR MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANALISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026 CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
7	CONVOCATORIA. T-5	SE SOLICITA ATENTAMENTE ACLARAR SI, PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN CONTRATOS EJECUTADOS EN CALIDAD DE SUBCONTRATISTA, SIEMPRE QUE ESTOS PUEDAN ACREDITARSE MEDIANTE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES (CONTRATO, ESTIMACIONES, ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN U OTROS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS).	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE PRECISA QUE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA SE CONSIDERARÁN CONTRATOS CELEBRADOS DIRECTAMENTE POR EL LICITANTE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
8	PUNTO: E-3 CÉDULA DE AVANCES Y DE PAGOS PROGRAMADOS.	DICE: EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, LAS CANTIDADES, PORCENTAJES E IMPORTES DETERMINADOS Y/O PROGRAMADOS MENSUALMENTE, DEBERÁN CONSERVARSE EN EL MES CORRESPONDIENTE DE SU EJECUCIÓN; ES DECIR, PARA EL CASO DE LOS IMPORTES UTILIZADOS. NO DEBERÁ TRASLADAR DICHS IMPORTES AL MES QUE SE CONSIDERA PARA PAGO Y ASÍ SUCESIVAMENTE PARA LOS DEMÁS IMPORTES. HACEMOS LA OBSERVACIÓN QUE SE AGREGA UN RENGLÓN EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, EN EL CUAL SE INTEGRA EL IMPORTE A COBRAR, DESCONTANDO EL IMPORTE DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO, EN SU PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDA A ESE PERIODO DE EJECUCIÓN, Y SI SE TRASLADA DICHO IMPORTE A COBRAR EN DOS MESES CON RESPECTO AL PERIODO DE EJECUCIÓN DE CADA CONCEPTO. DEJANDO INMOBIL EL IMPORTE DE CADA PERIODO PROGRAMADO. DE NO HACERLO DE ESTA FORMA, ESTE DOCUMENTO E-3 QUEDARÍA IGUAL AL DOCUMENTO E-2 QUE SE LLAMA RED DE ACTIVIDADES, CALENDARIZADA E INDICANDO LA DURACIÓN DE CADA ACTIVIDAD A EJECUTAR. ¿ES CORRECTA NUESTRA OBSERVACIÓN DE AGREGAR UN RENGLÓN A CADA CONCEPTO Y TRASLADAR EN DOS MESES EL COBRO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ DE APEGARSE Estrictamente A LAS INDICACIONES PLASMADAS EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
9	IV.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN	DEBEMOS ENTENDER LO SIGUIENTE: EN LA PRIMERA PARTE QUE CORRESPONDE A LOS ALCANCES I Y II, ÚNICAMENTE SERÁN CONSIDERADOS EN SU INTEGRACIÓN LOS DOCUMENTOS: E-1, E-2, E-3, E-4, E-5, E-6, E-7, E-8 Y E-9; PARA LA SEGUNDA PARTE QUE CORRESPONDE AL ALCANCE III; ÚNICAMENTE SERÁN CONSIDERADOS EN SU INTEGRACIÓN LOS DOCUMENTOS: E-10, E-11, E-12, E-13, E-14, E-15, E-16, E-17, E-18, E-19, E-20, E-21, E-22, E-23, E-24 Y E-25. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
10	IV.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN	EN CASO QUE SEA POSITIVA NUESTRA APRECIACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, PARA ESTA SEGUNDA PARTE DEL ALCANCE III, ¿NO HABRÁ EL DOCUMENTO: CÉDULA DE AVANCES Y DE PAGOS PROGRAMADOS? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
11	PUNTO III.8. INFORMACIÓN PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SU PROPOSICIÓN.	EL FOLIO SERÁ CORRIDO; O SEPARADO POR ALCANCE I, ALCANCE II Y ALCANCE III, ADEMÁS DE SEPARAR EL FOLIO DE CADA UNO POR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. ¿CÓMO DEBEREMOS HACER EL FOLIADO DE CADA HOJA DE LA PROPUESTA?	EL FOLIADO DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA CONSECUTIVA (FOLIO CORRIDO) PARA CADA UNO DE LOS ARCHIVOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
12	PUNTO T-4	A) APARTADO 1.- DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL ALCANCE II. ESTO DEBEMOS ENTENDER QUE PARA LOS ALCANCES I Y III; NO ES NECESARIO PRESENTAR SU PLANEACIÓN INTEGRAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL CONTRATISTA DEBE INTEGRAR EN SU PLANEACIÓN EL ALCANCE I, II Y III. CONSIDERANDO EL TRASLAPE DE ACTIVIDADES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANALISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.

[Handwritten signature]

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026 CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
13	TERMINOS DE REFERENCIA. APARTADO 8. PRODUCTO ESPERADO. PUNTO 2.1.1.1	RESPECTO AL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO PROTOTIPO CON SOLUCIÓN BIOCLIMÁTICA, SE SOLICITA AMABLEMENTE PRECISAR EL ALCANCE DEL ENTREGABLE. ¿SE DEBERÁ DESARROLLAR A NIVEL ANTEPROYECTO, INCLUYENDO PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, CORTES Y FACHADAS?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANALISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
14	TERMINOS DE REFERENCIA. APARTADO 8. PRODUCTO ESPERADO. PUNTO 4.2.1	EN EL PUNTO 4.2.1 NO SE IDENTIFICA DENTRO DE LOS ALCANCES LA ELABORACIÓN DE MAQUETA VOLUMÉTRICA; SIN EMBARGO, EN EL PUNTO 7.2.2 DEL MISMO DOCUMENTO SÍ SE HACE REFERENCIA A ESTE ELEMENTO. SE SOLICITA ACLARAR SI LA MAQUETA VOLUMÉTRICA FORMA PARTE DE LOS ENTREGABLES REQUERIDOS DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO.	LA MAQUETA VOLUMETRICA NO FORMA PARTE DE LOS ALCANCES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANALISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
15	TERMINOS DE REFERENCIA. APARTADO 8. PRODUCTO ESPERADO.	EN LOS ENTREGABLES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO EJECUTIVO SE MENCIONA QUE PARA LA ENTREGA FINAL LOS PLANOS DEBERÁN ELABORARSE A LA ESCALA AUTORIZADA, IMPRESOS EN PAPEL BOND Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SUPERINTENDENTE, ESPECIALISTAS DE LA CONTRATISTA Y ESPECIALISTAS DE LA DARF. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA IMPRESIÓN DE PLANOS EN PAPEL HERCULENE YA NO FORMA PARTE DE LOS ENTREGABLES REQUERIDOS DENTRO DEL ALCANCE DEL CONTRATO.	LA IMPRESIÓN DE PLANOS EN PAPEL HERCULENE NO FORMA PARTE DE LOS ENTREGABLES REQUERIDOS DENTRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANALISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
16	TERMINOS DE REFERENCIA. APARTADO 3. UBICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PREDIO	DE ACUERDO CON EL CÁLCULO PRESENTADO, LAS OBRAS EXTERIORES TIENEN UNA SUPERFICIE INDICADA DE 1,825 M ² ; SIN EMBARGO, AL REALIZAR EL CÁLCULO CON BASE EN LAS DIMENSIONES DEL TERRENO PROPORCIONADAS, SE OBTIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,872.29 M ² . SE SOLICITA AMABLEMENTE ACLARAR CUÁL ES LA SUPERFICIE OFICIAL QUE DEBERÁ CONSIDERARSE PARA LA ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE COSTOS Y PRESUPUESTO DE LAS OBRAS EXTERIORES. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR QUÉ PROCEDERÁ EN CASO DE QUE, DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO, LA SUPERFICIE O CANTIDADES DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y OBRA EXTERIOR RESULTEN MAYORES A LAS INDICADAS EN LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA, Y SI DICHAS VARIACIONES SERÁN RECONOCIDAS MEDIANTE AJUSTE DE ALCANCES Y COSTOS CORRESPONDIENTES	AL TRATARSE DE UN CONTRATO BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, Y CONSIDERANDO LOS ALCANCES SEÑALADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y DE TRAZO LOS CUALES DETERMINARAN LA SUPERFICIE A DESARROLLAR DE OBRAS EXTERIORES. POR LO ANTERIOR, LAS SUPERFICIES SEÑALADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ESTIMADAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICION POR PARTE DE LOS LICITANTES. DERIVADO DE LO ANTERIOR, AL TRATARSE DE UN CONTRATO A PRECIO ALZADO, NO SE PODRA MODIFICAR MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANALISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
17	CONVOCATORIA. T-5	SE SOLICITA ATENTAMENTE ACLARAR SI, PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN CONTRATOS EJECUTADOS EN CALIDAD DE SUBCONTRATISTA, SIEMPRE QUE ESTOS PUEDAN ACREDITARSE MEDIANTE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES (CONTRATO, ESTIMACIONES, ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN U OTROS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS).	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE PRECISA QUE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA SE CONSIDERARÁN CONTRATOS CELEBRADOS DIRECTAMENTE POR EL LICITANTE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026 CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
18	PUNTO: E-3 CÉDULA DE AVANCES Y DE PAGOS PROGRAMADOS.	DICE: EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, LAS CANTIDADES, PORCENTAJES E IMPORTES DETERMINADOS Y/O PROGRAMADOS MENSUALMENTE, DEBERÁN CONSERVARSE EN EL MES CORRESPONDIENTE DE SU EJECUCIÓN; ES DECIR, PARA EL CASO DE LOS IMPORTES UTILIZADOS. NO DEBERÁ TRASLADAR DICHOS IMPORTES AL MES QUE SE CONSIDERA PARA PAGO Y ASÍ SUCESIVAMENTE PARA LOS DEMÁS IMPORTES. HACEMOS LA OBSERVACIÓN QUE SE AGREGA UN RENGLÓN EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, EN EL CUAL SE INTEGRA EL IMPORTE A COBRAR, DESCONTANDO EL IMPORTE DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO, EN SU PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDA A ESE PERIODO DE EJECUCIÓN, Y SI SE TRASLADA DICHO IMPORTE A COBRAR EN DOS MESES CON RESPECTO AL PERIODO DE EJECUCIÓN DE CADA CONCEPTO. DEJANDO INMOBIL EL IMPORTE DE CADA PERIODO PROGRAMADO. DE NO HACERLO DE ESTA FORMA, ESTE DOCUMENTO E-3 QUEDARÍA IGUAL AL DOCUMENTO E-2 QUE SE LLAMA RED DE ACTIVIDADES, CALENDARIZADA E INDICANDO LA DURACIÓN DE CADA ACTIVIDAD A EJECUTAR. ¿ES CORRECTA NUESTRA OBSERVACIÓN DE AGREGAR UN RENGLÓN A CADA CONCEPTO Y TRASLADAR EN DOS MESES EL COBRO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PRECISA QUE LOS LICITANTES PARA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN DEBERÁN CONSIDERAR EN LA CÉDULA DE AVANCES Y DE PAGOS PROGRAMADOS (ANEXO E-3), CONFORME A LOS PERIODOS PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO QUE LAS FECHAS DE INICIO, FECHAS DE TÉRMINO, PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO (% A) Y EL PAGO PROGRAMADO (\$ P) DEBERÁN SER CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
19	IV.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN	DEBEMOS ENTENDER LO SIGUIENTE: EN LA PRIMERA PARTE QUE CORRESPONDE A LOS ALCANCES I Y II, ÚNICAMENTE SERÁN CONSIDERADOS EN SU INTEGRACIÓN LOS DOCUMENTOS: E-1, E-2, E-3, E-4, E-5, E-6, E-7, E-8 Y E-9; PARA LA SEGUNDA PARTE QUE CORRESPONDE AL ALCANCE III; ÚNICAMENTE SERÁN CONSIDERADOS EN SU INTEGRACIÓN LOS DOCUMENTOS: E-10, E-11, E-12, E-13, E-14, E-15, E-16, E-17, E-18, E-19, E-20, E-21, E-22, E-23, E-24 Y E-25. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
20	IV.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN	EN CASO QUE SEA POSITIVA NUESTRA APRECIACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, PARA ESTA SEGUNDA PARTE DEL ALCANCE III, ¿NO HABRÁ EL DOCUMENTO: CÉDULA DE AVANCES Y DE PAGOS PROGRAMADOS? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
21	DOCUMENTO: 2_CAT_ACT_ALC_II	EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE OBRA, EN LA PARTIDA: EL INSTALACIÓN ELÉCTRICA; CREEMOS QUE HACEN FALTA LAS SUBPARTIDAS: CONTROLES Y ARRANCADORES Y EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DEBERÁN CONSIDERARLO COMO PARTE DE LA SUBPARTIDA 4.4 "22 TABLEROS E INTERRUPTORES". RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: GRUPO CONSTRUCTOR CELER, S.A. DE C.V.			
22	II.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	SE PIDE ACLARAR, EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA MORAL, ¿ES CORRECTO Y SUFICIENTE EMPLEAR LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EXPEDIDA POR EL SAT?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ EMPLEAR LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LA PERSONA MORAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
23	ANTEPROYECTO CONCEPTUAL PLANO AR-02	SOLICITO DE MANERA AMABLE NOS SEA PROPORCIONADO EL ARCHIVO DWG (AUTOCAD) O EQUIVALENTE RELATIVO AL ANTEPROYECTO CONCEPTUAL, YA QUE EL DOCUMENTO PROPORCIONADO ES ILEGIBLE EN COTAS Y TEXTO.	EL ANTEPROYECTO CONCEPTUAL EN FORMATO DWG. (AUTOCAD) SERÁ ENTREGADO AL LICITANTE GANADOR. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.

AR

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026 CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
24	II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES	CON RELACIÓN AL NUMERAL II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA INDICA EN SU SÉPTIMO PÁRRAFO: "CONSIDERACIÓN IMPORTANTE: SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES, QUE LA PREPARACIÓN Y ENVÍO DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPOSICIÓN, PREFERENTEMENTE SEAN ENTREGADOS EN FORMATO ".PDF", GENERANDO CADA DOCUMENTO DE MANERA INDIVIDUAL, EVITANDO AGRUPAR VARIOS DOCUMENTOS EN UN SOLO ARCHIVO DE TIPO ".PDF".", PREGUNTA: EN EL CASO DE ALGÚN NUMERAL QUE CONTENGA MÚLTIPLES ARCHIVOS PDF, ¿LA CONVOCANTE ADMITE QUE LOS LICITANTES SUBAMOS ARCHIVOS TERMINACIÓN .ZIP?	DEBERÁ CARGAR LA DOCUMENTACIÓN EN LOS ARCHIVOS QUE PERMITA LA PLATAFORMA COMPRAS MX. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TOLLAN, S.A. DE C.V.			
25	IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. IV.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA. L-11 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. DE CONFORMIDAD CON LA NOTA: LAS PERSONAS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN ACREDITAR CONJUNTAMENTE, SEGÚN SEA EL CASO, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TALES COMO: LA CANTIDAD DE CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD; EXPERIENCIA; Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS; CAPITAL DE TRABAJO; EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y TODOS LOS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIOS. 1.-¿LA EXPERIENCIA A COMPROBAR DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN CONJUNTAMENTE DEBERÁ SER DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA? 2.-¿CADA EMPRESA DEBE EXHIBIR 6 CONTRATOS QUE ABARQUEN LA OPCIÓN A O LA COMBINACIÓN B Y C? 3.-¿BASTARÁ CON QUE UNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA ACREDITE CON SUS CONTRATOS LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD?	RESPECTO A LA PREGUNTA 1 LA COMPROBACIÓN DE LA EXPERIENCIA SE LLEVA A CABO POR LICITANTE, ES DECIR, DE MANERA CONJUNTA EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, Y NO DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL CONVENIO RESPECTIVO. RESPECTO A LA PREGUNTA 2. EL LICITANTE EN SU CONJUNTO DEBERÁ EXHIBIR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA COMPROBAR LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS . RESPECTO A LA PREGUNTA 3, LAS EMPRESAS EN CONJUNTO DEBERÁN ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
26	ALCANCE II OBRA CIVIL	EN LAS PARTIDAS 1.0 OC OBRA CIVIL Y 3.0 IH INSTALACIÓN HIDRÁULICA EXISTE LA SUBPARTIDA 31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE. SE SOLICITA PRECISAR SI LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE: ¿SERÁ UNA MANO DE OBRA ADICIONAL A LA MANO DE OBRA QUE SE INTEGRA EN TODAS LAS SUBPARTIDAS INVOLUCRADAS EN ESA PARTIDA U OBEDECE A OTROS TRABAJOS QUE EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR?	NO ES UNA MANO DE OBRA ADICIONAL A LA EMPLEADA EN LAS DEMAS SUBPARTIDAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
27	ALCANCE II OBRA CIVIL	EN EL CATALOGO DE ACTIVIDADES ALCANCE II. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 110 NIÑAS Y NIÑOS EN MEXICALI, BAJACALIFORNIA NORTE, EN LAS PARTIDA 7.0, 10.3, 11.0, 12 Y 13, SE PRESENTA LA PARTIDA 24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN, Y LA PARTIDA 4.0 INSTALACIÓN ELÉCTRICA, AMBAS INCLUYEN ILUMINACIÓN. SE SOLICITA PRECISAR EN QUE PARTIDA DEBERÁ INTEGRARSE LA ILUMINACIÓN A EFECTO DE CONSIDERARLO ADECUADAMENTE.	LA ILUMINACIÓN QUE FORMA PARTE DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DEL INMUEBLE DEBERÁ CONSIDERARSE DENTRO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A INSTALACIÓN ELÉCTRICA. LAS REFERENCIAS A ILUMINACIÓN INCLUIDAS EN OTRAS PARTIDAS SE REFIEREN ÚNICAMENTE A TRABAJOS COMPLEMENTARIOS ASOCIADOS A CANALIZACIONES O ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU INSTALACIÓN, POR LO QUE NO DEBERÁN DUPLICARSE LOS CONCEPTOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026 CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
28	ALCANCE II OBRA CIVIL	EN LAS PARTIDAS 3.0 IH INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, 4.0 EL INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y 6.0 CE INSTALACIÓN DE CABLE ESTRUCTURADO, SE ENCUENTRA LA SUBPARTIDA 05 ACABADOS. POR LO QUE SE DESEA QUE SE ACLARE EL ALCANCE DE ESTA PARTIDA, DEBIDO A QUE CAUSA CONFUSIÓN CON LAS DEMÁS SUBPARTIDAS.	LA SUBPARTIDA "05 ACABADOS" DENTRO DE LAS PARTIDAS DE INSTALACIONES CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE RESANE, REPOSICIÓN O ADECUACIÓN DE ACABADOS DERIVADOS DE LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, CANALIZACIONES, REGISTROS O EQUIPOS. POR LO ANTERIOR, EN LAS PARTIDAS 3.0 IH INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, 4.0 EL INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y 6.0 CE INSTALACIÓN DE CABLE ESTRUCTURADO NO SE REFIERE A LOS ACABADOS ARQUITECTÓNICOS GENERALES DEL INMUEBLE, SINO ÚNICAMENTE A LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
29	ALCANCE II OBRA CIVIL	EN EL PUNTO 7.3.20 CATÁLOGO DE CONCEPTOS (5.0) EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE MENCIONA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS JUNTO CON NÚMEROS GENERADOR. SE SOLICITA PRECISAR SI ¿LOS NÚMEROS GENERADORES SE ELABORARÁN SOLO PARA LA PARTIDA DE PRECIOS UNITARIOS O DEBEN INCLUIR LAS PARTIDAS DE PRECIO ALZADO?. ASÍ MISMO, CONOCER EL FORMATO PARA PRESENTAR LOS GENERADORES.	LOS NÚMEROS GENERADORES SE ELABORARÁN TANTO PARA LA PARTIDA DE PRECIOS UNITARIOS COMO PARA LAS PARTIDAS DE PRECIO ALZADO. EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE GENERADORES, SERÁ ENTREGADO AL LICITANTE GANADOR. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
30	ALCANCE II OBRA CIVIL	EN EL PUNTO 7. FORMA DE PAGO DEL ALCANCE II, SE SEÑALA EN EL CUADRO DE RETENCIONES Y PENALIZACIONES ECONÓMICAS DEFINITIVAS, QUE DE ACUERDO AL IMPORTE CONTRATADO SE RELIZARÁN LAS PENALIZACIONES CORRESPONDIENTES. SE SOLICITA PRECISAR SI ¿LAS PENALIZACIONES SERÁN PARA TODO EL IMPORTE CONTRATADO O SOLO PARA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA II?	LAS PENALIZACIONES POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN SOBRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS EN LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
31	ALCANCE III SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO	AL SER UNA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL, CUYA CONDICIÓN DE PAGO ES MIXTO, CON UNA PARTE A PRECIOS UNITARIOS Y OTRA A PRECIO ALZADO, ¿SE REALIZARÁ UNA SOLA PROPUESTA O SE HARÁ UNA PROPUESTA PARA PRECIO ALZADO Y OTRA PARA PRECIO UNITARIO?	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN, LA CUAL DEBERÁ INTEGRAR TODOS LOS ALCANCES DEL PROYECTO. DENTRO DE LA MISMA PROPOSICIÓN SE DEBERÁN DIFERENCIAR LOS COMPONENTES CORRESPONDIENTES A PRECIO ALZADO Y A PRECIOS UNITARIOS, CONFORME A LA ESTRUCTURA DE DOCUMENTOS ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
32	CAPITULO III SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO - III.5.	EL ANTICIPO SERÁ DEL 30% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, SIN EMBARGO, PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO PARA EL ALCANCE III (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO) ¿SE TOMARÁ ÚNICAMENTE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Handwritten signature/initials

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026 CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
33	ALCANCE III SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO E-4	PARA LOS ALCANCES I Y II (PRECIO ALZADO), SE DEBERÁ ELABORAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INDEPENDIENTE AL PROGRAMA DEL ALCANCE III (PRECIO UNITARIO)? ¿CÓMO SE INTEGRARÁ EN LA PROPUESTA?	LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES A CADA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. POR LO TANTO: ALCANCES I Y II (PRECIO ALZADO) → PROGRAMA CORRESPONDIENTE A DICHS TRABAJOS ALCANCE III (PRECIOS UNITARIOS) → PROGRAMA INDEPENDIENTE AMBOS PROGRAMAS DEBERÁN INTEGRARSE EN LA PROPOSICIÓN CONFORME A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
34	ALCANCE III SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO E-10	PARA LOS ALCANCES I Y II (PRECIO ALZADO), SE SOLICITA SE PRECISE SI SE APLICARÁ UN INDIRECTO ÚNICO SIN DESGLOSE (COMO FACTOR DE SOBRE COSTO)? SI PARA EL ALCANCE III (PRECIO UNITARIO) DONDE SE DEBE CONSIDERAR COMO FACTOR DE SOBRE COSTO EL: COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. ¿AMBOS FACTORES DE SOBRE COSTO DEBEN SER EL MISMO VALOR?	1. PARA LA PRIMERA PARTE CORRESPONDIENTE A LOS ALCANCES I Y II (PRECIO ALZADO), LA PRESENTACIÓN DEL DESGLOSE DEL FACTOR DE SOBRECOSTO QUEDARÁ A CRITERIO DEL LICITANTE. 2. CONSIDERANDO QUE LOS ALCANCES I Y II DIFIEREN DEL ALCANCE III EN SU NATURALEZA Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN, EL FACTOR DE SOBRECOSTO APLICABLE NO DEBERÍA SER EL MISMO. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LOS ALCANCES I Y II SE RIGEN POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 221 AL 231 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MIENTRAS QUE EL ALCANCE III SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 211 AL 220 DEL MISMO ORDENAMIENTO, RELATIVOS A LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SOBRECOSTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
35	GENERAL	SE SOLICITA PRECISAR ¿QUÉ SUCEDERÁ SI LOS M2 CONSTRUIDOS PROPUESTO POR PARTE DEL LICITANTE DIFIEREN CON RESPECTO AL ESTIPULADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, TANTO HACIA ABAJO COMO POR ARRIBA DEL VALOR INDICADO.	AL TRATARSE DE UN CONTRATO BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, Y CONSIDERANDO LOS ALCANCES SEÑALADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR CON BASE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO LOS M2 POR CONSTRUIR. POR LO ANTERIOR, LAS SUPERFICIES SEÑALADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ESTIMADAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICION POR PARTE DE LOS LICITANTES. DERIVADO DE LO ANTERIOR, AL TRATARSE DE UN CONTRATO A PRECIO ALZADO, NO SE PODRA MODIFICAR MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANALISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026 CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
36	IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. IV.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA. L-11 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. DE CONFORMIDAD CON LA NOTA: LAS PERSONAS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN ACREDITAR CONJUNTAMENTE, SEGÚN SEA EL CASO, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TALES COMO: LA CANTIDAD DE CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD; EXPERIENCIA; Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS; CAPITAL DE TRABAJO; EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y TODOS LOS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIOS. 1.-¿LA EXPERIENCIA A COMPROBAR DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN CONJUNTAMENTE DEBERÁ SER DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA? 2.-¿CADA EMPRESA DEBE EXHIBIR 6 CONTRATOS QUE ABARQUEN LA OPCIÓN A O LA COMBINACION B Y C? 3.-¿BASTARÁ CON QUE UNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA ACREDITE CON SUS CONTRATOS LA EXPERIENCIA Y DSPECIALIDAD?	RESPECTO A LA PREGUNTA 1 LA COMPROBACIÓN DE LA EXPERIENCIA SE LLEVA A CABO POR LICITANTE, ES DECIR, DE MANERA CONJUNTA EN CASO DE PROPOSICION CONJUNTA, Y NO DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL CONVENIO RESPECTIVO. RESPECTO A LA PREGUNTA 2. EL LICITANTE EN SU CONJUNTO DEBERÁ EXHIBIR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA COMROBAR LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS . RESPECTO A LA PREGUNTA 3, LAS EMPRESAS EN CONJUNTO DEBERÁN ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
37	ALCANCE II OBRA CIVIL	EN LAS PARTIDAS 1.0 OC OBRA CIVIL Y 3.0 IH INSTALACIÓN HIDRÁULICA EXISTE LA SUBPARTIDA 31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE. SE SOLICITA PRECISAR SI LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE: ¿SERÁ UNA MANO DE OBRA ADICIONAL A LA MANO DE OBRA QUE SE INTEGRA EN TODAS LAS SUBPARTIDAS INVOLUCRADAS EN ESA PARTIDA U OBEDECE A OTROS TRABAJOS QUE EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR?	NO ES UNA MANO DE OBRA ADICIONAL A LA EMPLEADA EN LAS DEMAS SUBPARTIDAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
38	ALCANCE II OBRA CIVIL	EN EL CATALOGO DE ACTIVIDADES ALCANCE II. EN LAS PARTIDA 7.0, 10.3, 11.0, 12 Y 13, SE PRESENTA LA PARTIDA 24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN, Y LA PARTIDA 4.0 INSTALACIÓN ELÉCTRICA, AMBAS INCLUYEN ILUMINACIÓN. SE SOLICITA PRECISAR EN QUE PARTIDA DEBERÁ INTEGRARSE LA ILUMINACIÓN A EFECTO DE CONSIDERARLO ADECUADAMENTE.	LA ILUMINACIÓN QUE FORMA PARTE DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DEL INMUEBLE DEBERÁ CONSIDERARSE DENTRO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A INSTALACIÓN ELÉCTRICA. LAS REFERENCIAS A ILUMINACIÓN INCLUIDAS EN OTRAS PARTIDAS SE REFIEREN ÚNICAMENTE A TRABAJOS COMPLEMENTARIOS ASOCIADOS A CANALIZACIONES O ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU INSTALACIÓN, POR LO QUE NO DEBERÁN DUPLICARSE LOS CONCEPTOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
39	ALCANCE II OBRA CIVIL	EN LAS PARTIDAS 3.0 IH INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, 4.0 EL INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y 6.0 CE INSTALACIÓN DE CABLE ESTRUCTURADO, SE ENCUENTRA LA SUBPARTIDA 05 ACABADOS. POR LO QUE SE DESEA QUE SE ACLARE EL ALCANCE DE ESTA PARTIDA, DEBIDO A QUE CAUSA CONFUSIÓN CON LAS DEMÁS SUBPARTIDAS.	LA SUBPARTIDA "05 ACABADOS" DENTRO DE LAS PARTIDAS DE INSTALACIONES CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE RESANE, REPOSICIÓN O ADECUACIÓN DE ACABADOS DERIVADOS DE LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, CANALIZACIONES, REGISTROS O EQUIPOS. POR LO ANTERIOR, EN LAS PARTIDAS 3.0 IH INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, 4.0 EL INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y 6.0 CE INSTALACIÓN DE CABLE ESTRUCTURADO NO SE REFIERE A LOS ACABADOS ARQUITECTÓNICOS GENERALES DEL INMUEBLE, SINO ÚNICAMENTE A LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Handwritten signature



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026 CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
40	ALCANCE II OBRA CIVIL	EN EL PUNTO 7.3.20 CATÁLOGO DE CONCEPTOS (5.0) EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE MENCIONA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS JUNTO CON NÚMEROS GENERADOR. SE SOLICITA PRECISAR SI ¿LOS NÚMEROS GENERADORES SE ELABORARÁN SOLO PARA LA PARTIDA DE PRECIOS UNITARIOS O DEBEN INCLUIR LAS PARTIDAS DE PRECIO ALZADO?. ASÍ MISMO, CONOCER EL FORMATO PARA PRESENTAR LOS GENERADORES.	LOS NÚMEROS GENERADORES SE ELABORARÁN TANTO PARA LA PARTIDA DE PRECIOS UNITARIOS COMO PARA LAS PARTIDAS DE PRECIO ALZADO. EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE GENERADORES, SERÁ ENTREGADO AL LICITANTE GANADOR. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
41	ALCANCE II OBRA CIVIL	EN EL PUNTO 7. FORMA DE PAGO DEL ALCANCE II, SE SEÑALA EN EL CUADRO DE RETENCIONES Y PENALIZACIONES ECONÓMICAS DEFINITIVAS, QUE DE ACUERDO AL IMPORTE CONTRATADO SE RELIZARÁN LAS PENALIZACIONES CORRESPONDIENTES. SE SOLICITA PRECISAR SI ¿LAS PENALIZACIONES SERÁN PARA TODO EL IMPORTE CONTRATADO O SOLO PARA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA II ?	LAS PENALIZACIONES POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN SOBRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS EN LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
42	ALCANCE III SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO	AL SER UNA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL, CUYA CONDICIÓN DE PAGO ES MIXTO, CON UNA PARTE A PRECIOS UNITARIOS Y OTRA A PRECIO ALZADO, ¿SE REALIZARÁ UNA SOLA PROPUESTA O SE HARÁ UNA PROPUESTA PARA PRECIO ALZADO Y OTRA PARA PRECIO UNITARIO?	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN, LA CUAL DEBERÁ INTEGRAR TODOS LOS ALCANCES DEL PROYECTO. DENTRO DE LA MISMA PROPOSICIÓN SE DEBERÁN DIFERENCIAR LOS COMPONENTES CORRESPONDIENTES A PRECIO ALZADO Y A PRECIOS UNITARIOS, CONFORME A LA ESTRUCTURA DE DOCUMENTOS ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
43	CAPITULO III SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO - III.5.	EL ANTICIPO SERÁ DEL 30% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, SIN EMBARGO, PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO PARA EL ALCANCE III (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO) ¿SE TOMARÁ ÚNICAMENTE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
44	ALCANCE III SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO - E-4	PARA LOS ALCANCES I Y II (PRECIO ALZADO), SE DEBERÁ ELABORAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INDEPENDIENTE AL PROGRAMA DEL ALCANCE III (PRECIO UNITARIO)? ¿CÓMO SE INTEGRARÁ EN LA PROPUESTA?	LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES A CADA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. POR LO TANTO: ALCANCES I Y II (PRECIO ALZADO) → PROGRAMA CORRESPONDIENTE A DICHOS TRABAJOS ALCANCE III (PRECIOS UNITARIOS) → PROGRAMA INDEPENDIENTE AMBOS PROGRAMAS DEBERÁN INTEGRARSE EN LA PROPOSICIÓN CONFORME A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-0506GYR119-N-14-2026 CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
45	ALCANCE III SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO E-10	PARA LOS ALCANCES I Y II (PRECIO ALZADO), SE SOLICITA SE PRECISE SI SE APLICARÁ UN INDIRECTO ÚNICO SIN DESGLOSE (COMO FACTOR DE SOBRE COSTO)? SI PARA EL ALCANCE III (PRECIO UNITARIO) DONDE SE DEBE CONSIDERAR COMO FACTOR DE SOBRE COSTO EL: COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. ¿AMBOS FACTORES DE SOBRE COSTO DEBEN SER EL MISMO VALOR?	1. PARA LA PRIMERA PARTE CORRESPONDIENTE A LOS ALCANCES I Y II (PRECIO ALZADO), LA PRESENTACIÓN DEL DESGLOSE DEL FACTOR DE SOBRECOSTO QUEDARÁ A CRITERIO DEL LICITANTE. 2. CONSIDERANDO QUE LOS ALCANCES I Y II DIFIEREN DEL ALCANCE III EN SU NATURALEZA Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN, EL FACTOR DE SOBRECOSTO APLICABLE NO DEBERÍA SER EL MISMO. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LOS ALCANCES I Y II SE RIGEN POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 221 AL 231 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MIENTRAS QUE EL ALCANCE III SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 211 AL 220 DEL MISMO ORDENAMIENTO, RELATIVOS A LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SOBRECOSTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
46	GENERAL	SE SOLICITA PRECISAR ¿QUÉ SUCEDERÁ SI LOS M2 CONSTRUIDOS PROPUESTO POR PARTE DEL LICITANTE DIFIEREN CON RESPECTO AL ESTIPULADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, TANTO HACIA ABAJO COMO POR ARRIBA DEL VALOR INDICADO.	AL TRATARSE DE UN CONTRATO BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, Y CONSIDERANDO LOS ALCANCES SEÑALADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR CON BASE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO LOS M2 POR CONSTRUIR. POR LO ANTERIOR, LAS SUPERFICIES SEÑALADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ESTIMADAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICION POR PARTE DE LOS LICITANTES. DERIVADO DE LO ANTERIOR, AL TRATARSE DE UN CONTRATO A PRECIO ALZADO, NO SE PODRÁ MODIFICAR MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANALISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: VISION DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.			
47	INFORMACION PARA ELABORAR LA PROPOSICION	SE VAN A PROPORCIONAR LOS PUNTOS DE CONEXION DE LOS SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL Y ENERGIA ELECTRICA	DENTRO DE LA ACTIVIDAD 1.1.1 CEDULA DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL ALCANCE I, EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PUNTOS DE INTERCONEXIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.3.3 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL ALCANCE I. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANALISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
48	INFORMACION PARA ELABORAR LA PROPOSICION	AL ENCONTRASE EL PROYECTO EN UNA VIA RAPIDA LA OBRA DE INTEGRACION VIAL SE REALIZARA DENTRO DE LOS 3000 M2 DE SUPERFICIE DEL PREDIO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANALISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
49	INFORMACION PARA ELABORAR LA PROPOSICION	EL PERMISO DE CONSTRUCCION Y FACTIBILIDADES DE SERVICIO QUIEN LOS TRAMITARA	LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, LICENCIAS Y FACTIBILIDADES DE SERVICIOS CORRESPONDERÁ AL DRO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026 CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
50	INFORMACION PARA ELABORAR LA PROPOSICION	EL INSTITUTO PROPORCIONARA SERVICIOS DURANTE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA, ES DECIR, SUB ESTACION ELECTRICA, AGUA POTABLE	EL INSTITUTITO NO PROPORCIONARÁ SERVICIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER LOS SERVICIOS PROVISIONALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES (REPREGUNTAS)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas**, del día **10 de marzo de 2026**, y derivado de las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración de los licitantes, en la sesión del día **12 de marzo a las 11:00 horas**, se concedió un plazo para que formularan preguntas respecto a las respuestas otorgadas originalmente por la convocante, por lo cual el día **12 de marzo de 2026** a las **17:00 horas**, se reanudó el evento en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objetivo de **dar respuesta a las preguntas que en su caso se hubieren recibido respecto de las respuestas otorgadas originalmente** correspondiente al Procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago **Mixto**, para realizar los trabajos relativos al **"PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO"**, de acuerdo con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, así como en la convocatoria señalada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



De conformidad con lo establecido en el “Acta de Junta de Aclaraciones”, se otorgó un plazo a los licitantes comprendido entre la hora en que las respuestas fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX y hasta las 16:00 horas del 12 de marzo de 2026, para que en su caso, **los licitantes formularan preguntas respecto a las repuestas otorgadas por la convocante, las cuales deberán estar planteadas de manera concisa y clara; además, de estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados no serán contestadas por la convocante.**

Transcurrido el plazo antes citado y de conformidad con la operación actual de la Plataforma **Compras MX**, se procedió a verificar la existencia de preguntas por parte de los licitantes, a las respuestas otorgadas, reportando el sistema la inexistencia de solicitud alguna.

Mediante correo recibido a las 15:06 horas, de fecha 12 de marzo de 2026, la **C. Yazmin Martínez Avila**, en nombre y representación de la empresa **PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TOLLAN, S.A. DE C.V.**, presentó un escrito con 2 preguntas, a las respuestas otorgadas originalmente por la convocante.

Se adjunta a la presente, el anexo en **1 hoja útil** que contiene las preguntas formuladas por el Licitante, así como las respuestas otorgadas por parte de la convocante, mismo que forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto, todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que **ésta es la única y última junta de aclaraciones**, misma que fue iniciada el día **10 de marzo de 2026**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente Acta será difundida en la Plataforma **Compras MX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman electrónicamente quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**



No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **17:45 horas** del día **12 de marzo de 2026** y es firmada por los servidores públicos.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC
Arq. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	N62 Jefe de Área 80.	GARE8201281T4
Arq. Elías Arredondo Ortega	Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional	Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura	AEOE801107P76
Arq. Carlos Cuauhtémoc Gómez Gómez	División de Supervisión de Obra Pública.	Titular de la División Residencia Especial "C".	GOGC851112A15

-----FIN DEL ACTA -----



REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS ORIGINALMENTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR119-N-14-2026** CORRESPONDIENTE AL **"PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA 150 NIÑAS Y NIÑOS EN SILVESTRE DORADOR, DURANGO"**.

No.	No. PREGUNTA ORIGINAL	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA ORIGINAL	RESPUESTA OTORGADA ORIGINALMENTE	REPREGUNTA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TOLLAN, S.A. DE C.V.					
1	35	SE SOLICITA PRECISAR ¿QUÉ SUCEDERÁ SI LOS M2 CONSTRUIDOS PROPUESTO POR PARTE DEL LICITANTE DIFIEREN CON RESPECTO AL ESTIPULADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, TANTO HACIA ABAJO COMO POR ARRIBA DEL VALOR INDICADO.	AL TRATARSE DE UN CONTRATO BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, Y CONSIDERANDO LOS ALCANCES SEÑALADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR CON BASE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO LOS M2 POR CONSTRUIR. POR LO ANTERIOR, LAS SUPERFICIES SEÑALADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ESTIMADAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES. DERIVADO DE LO ANTERIOR, AL TRATARSE DE UN CONTRATO A PRECIO ALZADO, NO SE PODRÁ MODIFICAR MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.	EN ATENCIÓN A LA RESPUESTA FORMULADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTO, SE SOLICITA SE PRECISE LO SIGUIENTE: 1.- EL PROYECTO EJECUTIVO SOLO DEBE CONSIDERAR LOS M2 INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA CONSTRUIR ¿SÍ? O ¿NO?, LO ANTERIOR AL SER UN DOCUMENTO VINCULANTE EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. 2. DE PRESENTARSE ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 59 TER DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TAMPOCO SE RECONOCERÁ Y MODIFICARÁ EL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO A PRECIO ALZADO ¿SÍ? O ¿NO? 3.-EN CASO DE QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) SOLICITE Y RECONOZCA TRABAJOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO A PRECIO ALZADO Y QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, ESTOS ¿SERÁN PAGADOS Y FORMALIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 TER DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS?	RESPECTO A LA PREGUNTA 1 DE SU SOLICITUD DE ACLARACIONES: LA RESPUESTA ES NO. SE REITERA QUE LOS M2 INDICADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SON ESTIMADOS Y SE DEBEN CONSIDERAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. LOS M2 A CONSTRUIR SERÁN EL RESULTADO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO QUE ES PARTE DE LOS ALCANCES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. CON RESPECTO A LAS PREGUNTAS 2 Y 3, TRATÁNDOSE DE CONTRATOS A PRECIO ALZADO, CUALQUIER PLANTEAMIENTO RELACIONADO CON MODIFICACIONES DE MONTO O PLAZO DEBERÁ ANALIZARSE CONFORME AL MARCO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN CASO DE ACTUALIZARSE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS LEGALMENTE PREVISTOS, SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LA PROPIA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
2	26	EN LAS PARTIDAS 1.0 OC OBRA CIVIL Y 3.0 IH INSTALACIÓN HIDRÁULICA EXISTE LA SUBPARTIDA 31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE. SE SOLICITA PRECISAR SI LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE: ¿SERÁ UNA MANO DE OBRA ADICIONAL A LA MANO DE OBRA QUE SE INTEGRA EN TODAS LAS SUBPARTIDAS INVOLUCRADAS EN ESA PARTIDA U OBEDECE A OTROS TRABAJOS QUE EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR?	NO ES UNA MANO DE OBRA ADICIONAL A LA EMPLEADA EN LAS DEMÁS SUBPARTIDAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.	EN ATENCIÓN A LA RESPUESTA EMITADA, SE TRATA DE UNA MANO DE OBRA EN DONDE NO SE DEFINE SU ALCANCE, ¿QUÉ SE DEBE CONSIDERAR PARA ESTA MANO DE OBRA?	LA MANO DE OBRA CORRESPONDE A LAS PARTIDAS 1.0 OC OBRA CIVIL (DE LA SUBPARTIDA 1.1 A LA 1.12) Y 3.0 IH INSTALACIÓN HIDRÁULICA (DE LA SUBPARTIDA 3.1 A LA 3.14), RESPECTIVAMENTE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>